



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL
GERENCIA PARA LA COORDINACIÓN Y ATENCIÓN A LA
POBLACIÓN DESPLAZADA

UNIDAD DE ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA

En cumplimiento del Acuerdo 049 de 2007 (Política pública municipal para la prevención del desplazamiento forzado y la protección, reconocimiento y reparación de los derechos de la población afectada) y del Plan Integral Único -PIU- de Medellín 2010-2017

DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO: POSIBLES CONTINUIDADES Y
DISCONTINUIDADES.

Abril de 2011

PRESENTACIÓN.

El Desplazamiento Forzado Intraurbano -DFI- requiere de un seguimiento continuo, no sólo mediante variables con las que se puedan identificar cambios, sino también mediante análisis cualitativos que den cuenta de transformaciones, de variaciones, de posibles nuevas dinámicas. En el presente informe se analizará en tres momentos el Desplazamiento Forzado Intraurbano (DFI). En un primer momento y a manera de introducción, en el ámbito nacional; en un segundo momento en el ámbito subregional, pues las dinámicas del desplazamiento forzado intraurbano, traspasan las fronteras del municipio de Medellín, exigiendo una lectura más a profundidad del orden subregional. Por último, se analizará con más detalle el caso en particular de la ciudad de Medellín durante el 2010 y el primer trimestre del 2011.

Con este análisis se pretende explorar, no solo el fenómeno del desplazamiento forzado como tal en términos estadísticos, sino tratar de ir un poco más allá e indagar por las principales causas que lo originan, su relación con otro tipo de crímenes, en particular aquellos que violan el derecho a la vida.

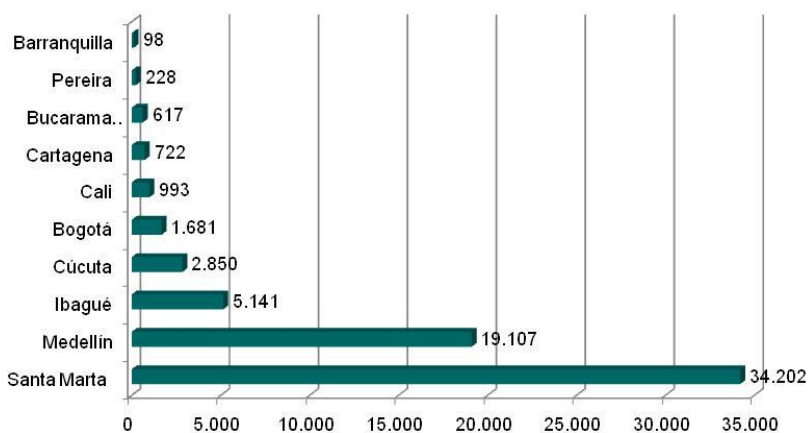
Por último se presentará en un pequeño apartado algunas consideraciones finales y recomendaciones en materia de Política Pública para la prevención y atención a la población en situación de DF.

DINÁMICAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN EL CONTEXTO NACIONAL

Medellín es la segunda ciudad capital del país en presentar el mayor número de personas en situación de Desplazamiento Forzado Intraurbano, luego de la ciudad de Santa Marta que desde el año 1997 y hasta la fecha registra, según datos de SIPOD, 34.202¹ personas en esta misma situación².

De acuerdo con esta información, las 10 principales ciudades de Colombia en presentar el mayor número de personas en situación de DFI, son en este mismo orden, de mayor a menor, Santa Marta, Medellín, Ibagué, Cúcuta, Bogotá, Cali, Cartagena, Bucaramanga, Pereira y Barranquilla.

Gráfico 1.
Desplazamiento forzado intraurbano acumulado
10 principales ciudades de Colombia.



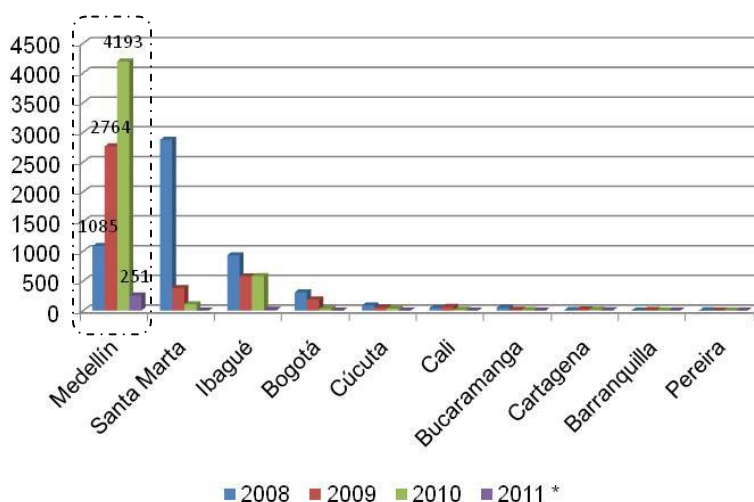
Fuente: Sistema de información de Población Desplazada – SIPOD. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional. Fecha de corte a 28 de febrero de 2011.

Medellín, para los últimos cuatro años, es la ciudad capital en presentar el mayor número de casos de DFI, 8.293 personas en situación de DFI, y viene marcando la tendencia en ascenso, a diferencia de las demás ciudades capitales, en lo que va corrido del año 2011.

¹ SIPOD, con corte a 28 de febrero de 2011.

² Metodología Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada – GCAPD-. Entiéndase por esta metodología aquellos casos de desplazamiento, cuyo municipio expulsor es igual al municipio receptor, incluyendo sus corregimientos.

Gráfico 2.
Desplazamiento forzado intraurbano
10 principales ciudades de Colombia según año 2008-2011*.



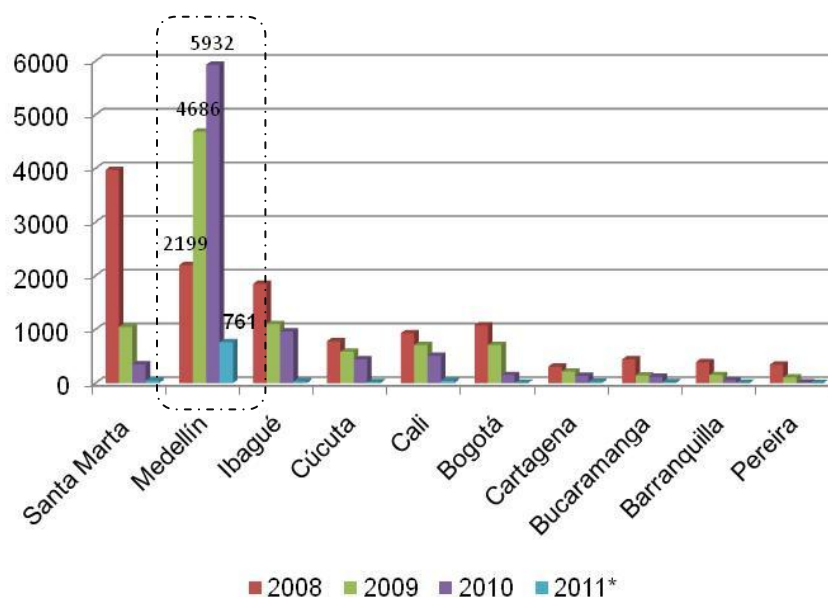
Fuente: Sistema de información de Población Desplazada – SIPOD. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.
 * Fecha de corte a 28 de febrero de 2011.

De igual forma resulta preocupante para el caso de Medellín, en materia de Derechos Humanos (DDHH), la situación que se está generando en términos de Desplazamiento Forzado General (DFG), al constituirse durante el año 2010 en el segundo municipio expulsor de Colombia (con 5.932 personas), luego del municipio de Tumaco (Nariño), el cual registró 9.025 personas desplazadas. Para lo corrido de 2011 (hasta el 28 de marzo), según Acción Social, Medellín se mantiene en ese puesto, con un total de 761 personas desplazadas (expulsadas), luego del municipio de Buenaventura (Valle del Cauca) con 955 personas.

De acuerdo con el Gráfico 3, Medellín es la única ciudad capital, dentro de las 10 principales ciudades de Colombia en presentar un ascenso año tras año, en el número de personas en esta situación, lo que refleja a su vez, la difícil situación que viene afrontando la ciudad, y en general el departamento de Antioquia, en materia de orden público y conflicto armado, y el alto grado de afectación que esto ha ocasionado sobre la población en general³.

³ Según análisis de la Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, el panorama sería más desalentador si la Alcaldía no estuviera al frente del problema, falta entonces una intervención más afectiva de políticas del orden nacional.

Gráfico 3.
Nº de personas desplazadas según municipio expulsor.
10 principales ciudades de Colombia 2008-2011*.



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Santa Marta	3710	2620	3199	4959	9225	3973	1043	350	48
Medellín	2186	1391	3773	1255	1975	2199	4686	5932	761
Ibagué	633	904	882	1176	1930	1849	1101	961	31
Cúcuta	1160	1144	877	863	1141	782	583	442	15
Cali	370	560	544	601	1008	929	707	509	41
Bogotá	112	234	631	768	958	1076	710	150	5
Cartagena	748	617	539	472	647	308	215	137	21
Bucaramanga	275	317	388	432	556	443	141	120	17
Barranquilla	182	220	297	357	303	391	150	51	3
Pereira	122	121	209	252	303	340	104	10	0

Fuente: Sistema de información de Población Desplazada – SIPOD. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

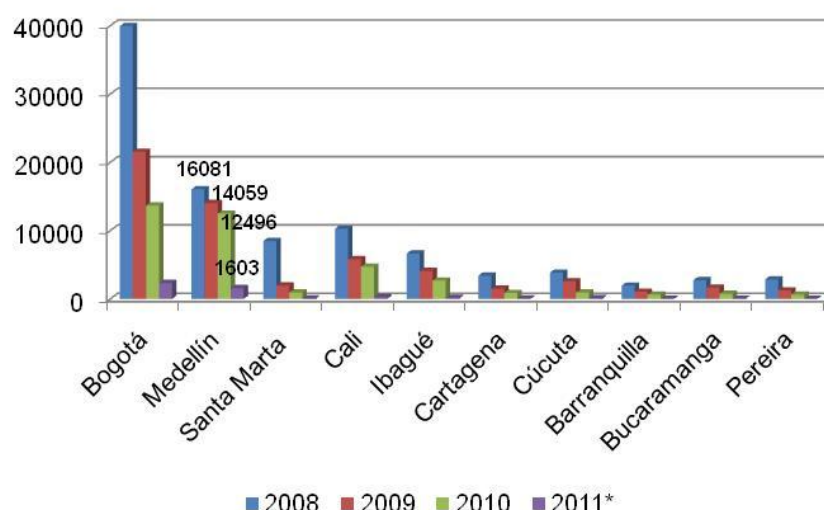
* Fecha de corte a 28 de marzo de 2011.

De igual manera, y para efectos de la Atención Inmediata que brinda el municipio de Medellín, acorde con los lineamientos de la Política Pública Nacional y Local para la prevención del DF y la atención, protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el DF⁴, se observa con especial atención como

⁴ Ver Ley 387 de 1997 “Por la cual se adoptan medidas para la prevención del desplazamiento forzado; la atención, protección, consolidación y estabilización socioeconómica de los desplazados internos por la violencia en la República de Colombia” y Acuerdo 049 de 2007 “Por el cual se adopta a política pública

Medellín se ubica con una pequeña diferencia, como la segunda ciudad capital de país, en recibir el mayor número de población desplazada, luego de la ciudad de Bogotá. Para el año 2010 del total de personas desplazadas en el país durante ese año (117.710) el 12% se desplazó hacia la ciudad de Bogotá y el 11% (con una diferencia de 1.187 personas) se desplazó hacia la ciudad de Medellín.

Gráfico 4.
Nº de personas desplazadas según municipio receptor.
10 principales ciudades de Colombia 2008-2011*.



	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011*
Bogotá	20001	21442	27175	34285	42085	39965	21570	13683	2347
Medellín	9318	9797	14429	12248	14799	16081	14059	12496	1603
Santa Marta	9242	7580	9205	17482	19770	8471	1974	944	76
Cali	5684	4927	6003	6047	10084	10276	5843	4719	296
Ibagué	3797	3465	3502	4672	6761	6665	4099	2699	183
Cartagena	5248	4355	5019	5676	4507	3411	1510	882	56
Cúcuta	3487	3338	3454	4282	3933	3861	2605	942	115
Barranquilla	4245	4718	4598	3692	2296	1944	1066	645	41
Bucaramanga	3155	3181	2731	3633	3925	2757	1666	763	43
Pereira	3583	2956	2037	2580	3692	2861	1247	654	46

Fuente: Sistema de información de Población Desplazada – SIPOD. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

* Fecha de corte a 28 de marzo de 2011.

para la prevención del desplazamiento forzado, la protección, reconocimiento, restablecimiento y reparación de la población afectada por el desplazamiento forzado en el municipio de Medellín”.

En conclusión se podría afirmar que Medellín, presenta una tendencia en ascenso, contraria al resto de ciudades capitales de Colombia (o por lo menos a las 10 principales). Sin embargo, se puede observar por otro lado, como la situación se agrava en otros municipios del país, como por ejemplo es el caso de los municipios de Monetelíbano con 907 casos de DF y Tierralta con 651 casos de DF en el municipio de Córdoba.

De acuerdo con lo anterior, se puede afirmar entonces que las dinámicas, tanto de Desplazamiento Forzado General como de Desplazamiento Forzado Intraurbano, están estrechamente relacionadas con las nuevas dinámicas de conflicto armado en el territorio nacional, principalmente lo que tiene que ver con la disputa por parte de actores armados ilegales, de ciertas zonas estratégicas para sus diferentes intereses, como lo es por ejemplo, el corredor estratégico que se ha configurado entre la parte norte de Antioquia (Urabá, Norte y Bajo Cauca antioqueño), el sur de Córdoba, el sur de Bolívar, el sur de Cesar y el departamento del Norte de Santander, que coincide en gran parte con algunas de las principales zonas de cultivos ilícitos, en donde las confrontaciones armadas entre estos grupos se han incrementado en un número y en una intensidad considerable, que han obligado a sus habitantes a desplazarse hacia otras zonas del país.

Si bien pareciese que en la superficie los intereses de la confrontación han cambiado, el grado de afectación de la población en general se ha mantenido en niveles, que se creían superados luego del proceso iniciado en el año 2003, de desmovilización, desarme y reinserción de los diferentes bloques paramilitares. Del conjunto de afectaciones, entre violaciones de DDHH e infracciones del DIH, el DF no ha sido la excepción.

DINÁMICAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO EN EL CONTEXTO SUBREGIONAL.

Acorde con el contexto anteriormente analizado, para el caso de Antioquia, existen tres subregiones en el departamento que deben ser de especial cuidado y atención por parte de las autoridades del orden nacional y departamental.

Si bien el departamento ha estado históricamente inmerso en el conflicto político armado que por décadas ha vivido el país, para efecto de las nuevas dinámicas de confrontación armada, se observa como estas se concentran en las subregiones de Urabá, Bajo Cauca y Valle de Aburrá.

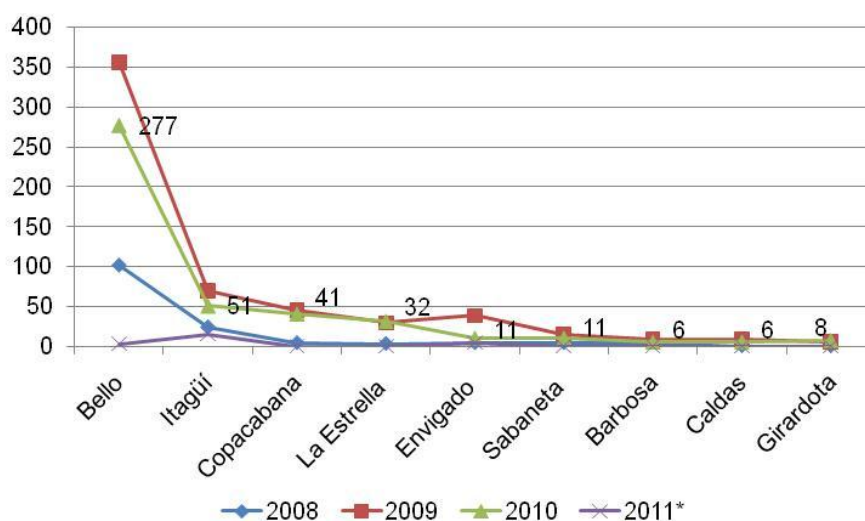
Para el caso en particular de los 10 municipios que conforman la subregión del Valle de Aburrá, la situación no difiere en gran parte de las disputas que se libran en otras zonas del país, incluidas las otras dos subregiones del departamento, anteriormente mencionadas, antes bien, por el contrario se articulan de una u otra manera a estas dinámicas. Por eso no resulta ilógico que lo que suceda en algunas zonas de país, como por ejemplo en el Urabá chocono, incluso el antioqueño, o en los municipios limítrofes entre el sur de Córdoba y el Bajo Cauca antioqueño, se resuelva en la ciudad de Medellín o en cualquiera de sus municipios vecinos, y viceversa. Por esta razón resulta impreciso hacer un análisis de la situación de la ciudad de Medellín, como uno de los principales municipios expulsores del país y uno de los más afectados en términos de DFI, sin hacer una lectura del orden subregional y de esta con el orden departamental y nacional.

En este mismo orden de ideas resulta interesante analizar el número de personas víctimas de DF, en los municipios del Valle de Aburrá, como el número de personas que han sido expulsadas del Municipio de Medellín, y que por diversos motivos, como por ejemplo el poder contar con redes sociales y demás, se han desplazado hacia estos municipios.

Según registros de Acción Social, durante el año 2010 se registraron casos de DFI en 4 de los 10 municipios que conforman el Valle de Aburrá, para un total de 4.273 personas en situación de DFI, de las cuales solo 80 personas, corresponden a casos de DFI en otros municipios del Valle de Aburrá, diferentes a Medellín. Según esta información y de acuerdo con la metodología implementada por la Gerencia para la coordinación y la atención -GCAPD-, en el municipio de Bello se desplazaron intraurbanamente 49 personas, 23 en el municipio de Itagüí y 8 en el municipio de Envigado. Hasta el 28 de febrero del presente año, Acción Social no había registrado casos de DFI, en los municipios del Valle de Aburrá, diferentes a la ciudad de Medellín.

Del total de personas expulsadas durante el año 2010 de la ciudad de Medellín (5.932), 443 personas se desplazaron hacia uno de los otros nueve municipios del Valle de Aburrá, siendo el municipio de Bello, el municipio en recibir a más de la mitad de esta población, para un total de 277 personas. Hasta el 28 de febrero del presente año, 22 personas se han desplazado de la ciudad de Medellín, hacia los municipios de Bello, Envigado e Itagüí, siendo este último municipio el que ha recibido la mayor cantidad de personas de esta población, para un total de 15 personas.

Gráfico 5.
Nº de personas que han sido desplazadas del municipio de Medellín según municipio receptor Valle de Aburra 2010.



	2008	2009	2010	2011*
Bello	102	356	277	3
Itagüí	24	69	51	15
Copacabana	4	45	41	0
La Estrella	3	29	32	0
Envigado	4	38	11	4
Sabaneta	4	14	11	0
Barbosa	5	8	6	0
Caldas	0	8	6	0
Girardota	0	5	8	0

Fuente: Sistema de información de Población Desplazada – SIPOD. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

* Fecha de corte a 28 de febrero de 2011.

De esta lectura se puede observar como por ejemplo los sectores limítrofes entre la ciudad de Medellín y algunos de los municipios del Valle de Aburrá, como son el caso de Bello e Itagüí, no solo se constituyen en zonas de por sí problemáticas en términos de disputas por parte de actores armados ilegales por el control territorial y todo de lo que de él se deriva, sino en zonas de llegada y asentamiento de esta población, como lo es caso del barrio La Gabriela, del municipio de Bello (en donde también se

reconoce el accionar de la banda de “Los Triana”, originaria de la Comuna 2 (Santa Cruz) del municipio de Medellín). Otro ejemplo es el caso de los barrios El Limonar 1 y 2 del corregimiento de San Antonio de Prado del municipio de Medellín, en donde sus habitantes se desplazan hacia otros barrios del municipio de Itagüí y La Estrella, en algunos casos de manera temporal.

DINÁMICAS DEL DESPLAZAMIENTO FORZADO INTRAURBANO EN EL CONTEXTO LOCAL 2010-2011

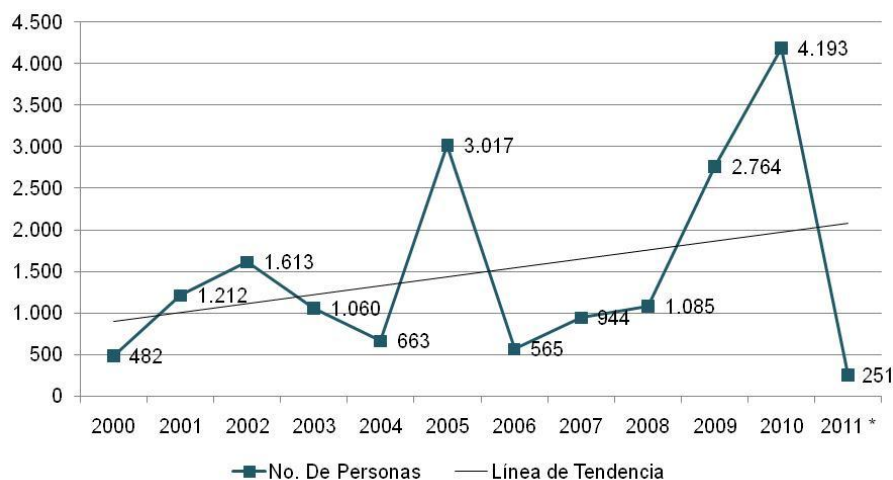
Si bien el DFI ha sido una práctica utilizada por los diferentes actores armados del conflicto desde hace más de una década, es a partir de la incursión de los grupos paramilitares en la ciudad de Medellín, en particular del Bloque Cacique Nutibara (BCN) que se ha venido utilizando y perfeccionando este modo de actuación, como práctica sistemática y recurrente de dominación y control territorial, en diversos sectores de la ciudad, bajo diferentes intereses, que van desde los económicos, pasando por otros de orden más político, hasta los relacionados directamente con estrategias bélicas y de confrontación armada.

Desde entonces, y pese a la desmovilización en el año 2003 de los bloques paramilitares que operaron en la ciudad, la situación no ha sido diferente, por el contrario se observa como la tendencia en términos de DFI continúa en ascenso, incluso para el presente año.

De acuerdo con la metodología implementada por Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada, adscrita a la Secretaría de Bienestar Social, para Medellín el DFI representa el 9,6% del problema de DF en la ciudad; es decir, de 198.282 personas desplazadas que hay reportadas en el SIPOD en Medellín a febrero 28 de 2011, 19.107 son desplazadas intraurbanamente⁵.

⁵ Metodología Gerencia para la Coordinación y Atención a la Población Desplazada – GCAPD-. Entiéndase por esta metodología aquellos casos de desplazamiento, cuyo municipio expulsor es igual al municipio receptor, incluyendo sus corregimientos.

Gráfico 6.
DFI por año de salida 2000-2011 Medellín.



Fuente: Sistema de información de Población Desplazada – SIPOD. Agencia Presidencial para la Acción Social y la Cooperación Internacional.

* Fecha de corte a 28 de febrero de 2011.

De acuerdo con cifras de la Personería de Medellín, durante el año 2007 fueron recibidas 167 declaraciones de DF, que correspondían a la modalidad de DFI, en el año 2008, se da un incremento del 24% para un total de 207 declaraciones, para el año 2009 la tendencia continúa en ascenso, con un incremento del 237% para un total de 698 declaraciones y para el año 2010 se dan 906 declaraciones más que durante el año inmediatamente anterior, para un total de 1.604 declaraciones. Para estos primeros tres meses del año 2011, la Personería ha registrado en total 458 declaraciones de DFI, para un total de 1.765 víctimas.

Las 1.604 declaraciones recibidas durante el año 2010 corresponden a un total de 5.962 personas, de las cuales 1.704 son mujeres, 1.271 son hombres, 1.546 son niños y adolescentes hombres y 1.441 son niñas y adolescentes mujeres⁶.

Dentro de los principales motivos de DFI, según las declaraciones recepcionadas por la Personería de Medellín, se logran identificar, de mayor a menor, amenazas, homicidios, tentativa de homicidio, amenaza de reclutamiento forzado (principalmente de niñas, niños y adolescentes) y despojo, entre otros.

⁶ Presentación de la Personería en el Concejo de Medellín, Acta 587 Sesión extraordinaria del Concejo de Medellín, 20 de febrero de 2011. *Sitio Web Concejo de Medellín*, [en línea], actualizado a abril de 2011, disponible en: http://www.concejodemedellin.gov.co/concejo/m21_gallery/13041.pdf

Un tema que ha sido de especial interés y particular preocupación de algunas organizaciones sociales e internacionales defensoras de DDHH, pero que por su naturaleza y el subregistro que se tiene en el número de casos dadas las dificultades para que sus víctimas denuncien, tiene que ver con el número de DFI que se genera por hechos de violencia sexual, tal como lo denunció el representante de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los DDHH en Colombia, el señor Christian Salazar, en la presentación de su informe anual en la ciudad de Medellín. Preocupado por el aumento de la violencia generada por los desmovilizados en algunas ciudades del país, entre ellas Medellín, el funcionario de UN condenó los distintos actos de violencia sexual, *“que además son uno de los principales factores de violencia que genera desplazamiento en la ciudad”*⁷.

Como se ha venido afirmando, el DFI se ha constituido durante los últimos años en una práctica a través de la cual, los distintos actores armados que operan en la ciudad, han ejercido un férreo control sobre sus habitantes, en especial aquellos de las zonas más deprimidas. Es por ello que se ha logrado identificar su relación con otras prácticas de control, que no necesariamente se reflejan en el análisis de los índices de violencia, contrario a lo que sucede por ejemplo en el caso de los homicidios. De acuerdo con lo anterior, se observa como por ejemplo la restricción a la movilidad, el reclutamiento y vinculación de niños, niñas y adolescentes; la legitimación de actores armados ilegales como mediadores de conflictos interpersonales, las amenazas contra líderes y lideresas sociales y comunitarios, el control social ejercido sobre la población juvenil, en particular sobre la población LGTB; las extorsiones, el tráfico de estupefacientes y el accionar connivente entre grupos armados ilegales y algunos miembros de la fuerza pública; se han constituido en las principales amenazas de las y los ciudadanos de Medellín, y en el contexto cotidiano, en el que más de un centenar de personas han tenido que abandonar su hogares y desplazarse hacia otros barrios de la ciudad o fuera de ella.

De igual manera se observa que las principales comunas expulsoras fueron durante el año 2010: la Comuna 13 (San Javier) con un total de 1.473 personas, la Comuna 1 (Popular) con un total de 926 personas, la Comuna 3 (Manrique) con un total de 645 personas, la Comuna 8 (Villa Hermosa) con un total de 557 personas, la Comuna 7 (Robledo) con un total de 510 personas y la Comuna 2 (Santa Cruz) con un total de 485 personas⁸.

Como se puede observar solo de la Comuna 13 (San Javier) se desplazó el 25% de las personas que declararon ser víctimas de DFI. Paradójicamente, la Comuna 13 fue

⁷ Presentación del Informe Anual de la Oficina en Colombia de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para los DDHH. Medellín, 03 de marzo de 2011.

⁸ Personería de Medellín, op cit., p. 12.

durante este mismo año, la principal comuna de la ciudad en recibir población desplazada para un total de 634 personas declarantes⁹.

De igual manera, según datos del Componente de Prevención y Protección de la GCAPD, en Medellín, se presentaron durante todo el año 2010, 12 casos de DFI masivos¹⁰. Cuatro de ellos tuvieron lugar en el mes de junio, en las Comunas 3 (Manrique), 8 (Villa Hermosa) y 13 (San Javier) y dos más en el mes de agosto en las Comunas 3 (Manrique) y 7 (Robledo).

Si bien el fenómeno de DFI se da en toda la ciudad de Medellín, incluyendo a sus corregimientos, de acuerdo con lo anterior, se puede observar como este se concentra en mayor medida en ciertas zonas de la misma, que no corresponden necesariamente a las definidas administrativamente por Planeación Municipal, pero si a las dinámicas de confrontación que se dan en la ciudad, como por ejemplo el caso de las Comunas 7 (Robledo), 13 (San Javier) y el corregimiento de San Cristóbal.

Esto evidencia el alto grado de relacionamiento con otro tipo de prácticas y crímenes que se dan en el contexto del conflicto armado que aun no logra superar Medellín, ya que estas mismas comunas coinciden con un alto número de denuncias de cobro de “vacunas”, extorsiones, amenazas y homicidios.

Es así como por ejemplo, siendo la Comuna 13 (San Javier) la comuna en presentar el mayor número de personas desplazadas (expulsadas), es la Comuna en presentar el mayor número de homicidios durante el año 2010, según el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencia Forenses, para un total de 243 casos, seguida de la Comuna 3 (Manrique), la tercera en presentar el mayor número de personas expulsadas, con un total de 176 homicidios.

Como podrá observarse en el Cuadro 1, las 6 comunas registradas por la Personería de Medellín como las principales comunas expulsoras, se encuentran dentro de las 10 comunas en presentar la tasa de homicidios más alta, de igual manera, durante el año 2010 la GCAPD tuvo conocimiento de cuatro masacres¹¹, que tuvieron lugar en las Comunas 6 (Doce de Octubre), 7 (Robledo), 10 (La Candelaria) y 13 (San Javier). Es así como la violación al derecho a la vida (trátase de homicidio o masacre) se constituye en una de las principales causas que motivan el DFI.

⁹ Personería de Medellín, 2011, 16 de febrero, Boletín de prensa N° 14 “Medellín requiere medidas urgentes para prevenir el desplazamiento forzado intraurbano”, Medellín, p. 1.

¹⁰ Según el artículo 12 de Decreto 2569 de 2000, un DF se configuran en un DF Masivo por el desplazamiento de 10 o más familias ó 50 o más personas por un mismo hecho.

¹¹ De acuerdo con información recopilada por la Unidad de Análisis y Evaluación de la Política Pública de la GCAPD, se entenderá por masacre la ejecución de cuatro o más personas en una misma ocasión o en eventos relacionados por autoría, tiempo y lugar.

Cuadro 1.
Nº de personas desplazadas y tasas* de homicidios según comuna.

Comuna	Nº de personas desplazadas	Tasa de homicidio
Comuna 13 (San Javier)	1.473	190
Comuna 3 (Manrique)	645	113
Comuna 1 (Popular)	926	102
Comuna 8 (Villa Hermosa)	557	92
Comuna 5 (Castilla)**		88
Comuna 2 (Santa Cruz)	485	84
Comuna 15 (Guayabal)**		72
Comuna 6 (Doce de Octubre)**		67
Comuna 7 (Robledo)	510	65

Fuente: Personería de Medellín.
Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

Tasa por 100 mil habitantes *
No se tiene información al respecto **

Sin embargo, en algunas ocasiones se puede presentar una relación inversamente proporcional entre las cifras de homicidios y el número de casos de desplazamiento, un ejemplo de lo anterior, es el caso de la Comuna 2 (Santa Cruz), la quinta comuna con el mayor número de víctimas de DFI (485) y la cuarta con el menor número de homicidios (87) para el año 2010. Esto significa, que si bien no se están prendiendo las alarmas con relación a los índices de violencia, en la medida en que no hay un aumento considerable en el número de homicidios, sí se está creando una situación de inseguridad que ha venido generando desplazamientos “gota a gota”.

Por lo tanto se podría afirmar que, según el grado de las confrontaciones y el nivel de disputa que se da en determinado territorio de la ciudad, la violación al derecho a la vida se puede constituir en una causa de desplazamiento, en la medida en que las confrontaciones alcanzan un nivel muy alto, que ponen en constante riesgo la vida de las personas que en él viven. Por otro lado, en donde hay un poder hegemónico establecido, que no requiere o necesita del uso excesivo de la violencia, sino que por el contrario resulta contraproducente para sus actividades y rentas ilegales, se da el DFI como una forma de control territorial, que no corresponde necesariamente con un

número elevado o un incremento considerable en el número de homicidios, pero sí en el número de amenazas que terminan generando el desplazamiento.

Lo anterior es coherente según algunas situaciones que se han venido presentando en la ciudad de Medellín, y que la Personería ha venido atendiendo, documentando y haciéndole seguimiento. Según la Unidad Permanente de Derechos Humanos (UPDH) de la Personería, durante el año 2010 se recibió un número significativo de personas, entre ellas niñas, niños, adolescentes y personas de la tercera edad, escoltadas por la fuerza pública, que llegaron a declarar su situación de desplazados, como consecuencia de la derrota del grupo armado ilegal que operaba en su territorio. Estos hechos han estado relacionados de una u otra forma, con acciones judiciales y de policía en contra de algunos integrantes de grupos armados ilegales que ejercen control en la zona y/o el asesinato de alguno de ellos, justo días antes de generarse el desplazamiento.

De acuerdo con las declaraciones realizadas por las personas afectadas, en algunos de estos casos, luego de realizarse los operativos por parte de la fuerza pública o de darse algún tipo de confrontación armada entre los grupos armados ilegales en disputa, un número importante de personas pertenecientes a la zona donde opera el grupo vencedor, irrumpe en el territorio del grupo contrario, *“quienes armados con piedras, palos, machetes y cadenas actúan agresivamente con el propósito manifiesto de expulsar a las familias residentes en el sector del grupo sometido”*¹².

En estos casos ha resultado afectada no solo la población que habita en estas zonas, en donde ha sido vencido el grupo armado ilegal que las controla, sino también, como lo han denunciado algunas organizaciones comunitarias de la ciudad, los mismos miembros del grupo armado ilegal derrotado, lo que resulta paradójico, en la medida en que pasan de ser victimarios a ser víctimas, y por lo tanto a ser atendidos por la oferta institucional en el marco de esa condición, generándose en algunos casos impunidad, pues en ningún momento son judicializados o procesados por los delitos cometidos antes de declararse como víctima de desplazamiento.

En estos casos, de igual forma se evidencian dos asuntos de gran importancia, con relación al accionar de estos grupos. El primero de ellos, tiene que ver con la forma – estructura- bajo la que operan, con ello se evidencia como las facciones de alias “Sebastián” y alias “Valenciano”, para el caso de Medellín, se organizan bajo una estructura en red o reticular, que les permite mover a sus hombres a lo largo y ancho de la ciudad, ya que días u horas antes de generarse el desplazamiento, se observa cómo se movilizan hombres para que refuerzan la zona. El segundo asunto, tiene que

¹² Personería de Medellín, 2010, “Desplazamiento Forzado” En: *Situación de los Derechos Humanos en Medellín 2010*, sitio web Personería de Medellín, [En línea], actualizado a diciembre de 2010, disponible en: <http://www.personeriamedellin.gov.co/documentos/informes/situacion-ddhh-2010.html>, consulta: 31 de marzo de 2011.

ver con lo que se ha venido denunciando de manera reiterada y desde distintos sectores sociales de la ciudad, con el actuar connivente o permisivo de la fuerza pública con grupos armados ilegales, para estos casos con el grupo vencedor, que posteriormente asume el control de la zona.

Actores del desplazamiento.

La difícil situación que atraviesa la ciudad, no solo en términos de DFI, sino también en términos de DDHH en general, se ve agravada, como se mencionó al principio, por las dinámicas del conflicto en el contexto nacional. Tanto en el departamento de Antioquia, como en su capital operan una serie de grupos armados que obedecen a estructuras mucho más complejas del crimen organizado, que incluso llegan a traspasar las fronteras del territorio nacional.

La situación en la ciudad de Medellín ha sido mucho más compleja que en otras zonas del país debido en gran parte a su historia, a sus antecedentes, a un conjunto de violencias preexistentes, que con el pasar del tiempo y de cada uno de los dominios ilegales armados que han operado en la ciudad, han ido mutando y perfeccionando una serie de prácticas, que hoy por hoy les ha permitido, incursionar en estas nuevas dinámicas del crimen organizado, controlando parte del mundo criminal, incluida su economía y gran parte de la vida social y comunitaria de las y los ciudadanos de a pie de Medellín.

Hoy en día en Medellín conviven diversos actores en un mismo escenario de vertiginosos reacomodos: desmovilizados, actores primarios del conflicto y redes del crimen organizado que impulsaron y potenciaron el fenómeno paramilitar y que fueron precisamente las que no se desmovilizaron. De acuerdo con información de la Policía Metropolitana, a finales del año 2009, se tenía registro de 128 bandas y 21 *organizaciones delincuenciales integradas al narcotráfico (ODIN)*, para un total de 4.120 hombres armados, cuyo accionar, se ubica en los municipios del Valle de Aburrá, con mayor intensidad en la ciudad de Medellín, Bello, Itagüí y Envigado. Estas agrupaciones, que operan bajo estructuras reticulares, tienen sometidas a las comunidades en el centro de las confrontaciones y disputas por intereses que les son comunes y que garantizan la supervivencia del más fuerte; el alto número de homicidios, DFI, extorsiones y amenazas ponen en evidencia dichas disputas.

Desplazamiento forzado intraurbano 2011.

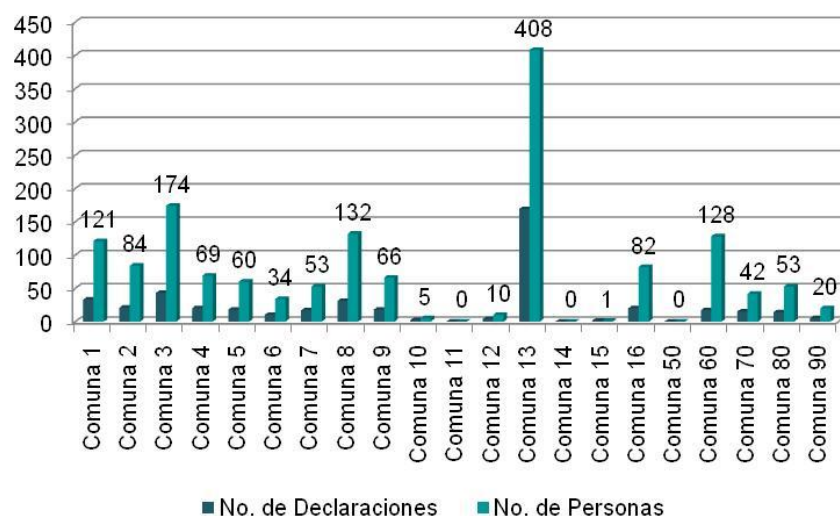
Como se mencionaba, la situación no parece ser distinta para este año, de acuerdo con información dada por la Personería en la Sesión Extraordinaria del Concejo de Medellín, que tuvo lugar el día 20 de febrero del presente año, para el mes de enero se da un incremento del 43,5% en el número de declaraciones en comparación con el

mismo mes del año 2010, para un total de 89 declaraciones, que corresponden a 396 personas desplazadas de sus lugares de residencia.

Cuadro 2.
Nº de declaraciones y personas víctimas de DFI Medellín por mes 2011.

Mes		Nº de declaraciones	Nº de personas
Enero	No. Declaraciones	100	440
	Hechos 2011	185	751
Febrero	No. Declaraciones	163	608
	Hechos 2011	155	578
Marzo	No. Declaraciones	195	717
	Hechos 2011	118	436
Total	No. Declaraciones	458	1.765
	Hechos 2011	458	1.765

Gráfico 7.
Comportamiento DFI por común primer trimestre de 2011
Según Nº de declaraciones y Nº de personas.



Fuente: Unidad Permanente para los Derechos Humanos (UPDH), Personería de Medellín. Enero - marzo de 2011.

La comuna con mayor número de personas desplazadas, continua siendo la Comuna 13 (San Javier) con 169 declaraciones, equivalente a 408 personas. De igual manera,

es en esta comuna donde se registra el mayor número de homicidios, según datos del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses hasta el 28 de febrero del presente año, para un total de 51 homicidios, 25 casos más por encima de la Comuna 4 (Aranjuez), la segunda comuna en presentar el mayor número de casos (26).

De igual forma, el Componente de Prevención y Protección de la GCAPD ha registrado en lo que va corrido de este año un caso de DFI masivo, que tuvo lugar en el mes de enero, en el barrio El Socorro de la Comuna 13 (San Javier). En este caso de desplazaron 107 personas agrupadas en 26 familias.

CONSIDERACIONES FINALES Y RECOMENDACIONES

El contexto de violencia y de conflicto armado en el que se encuentra inmersa la ciudad, permite pronosticar que el panorama en materia de DDHH, en particular en el tema de DFI y todo lo que de él se genera, sigue siendo poco alentador para las y los ciudadanos de Medellín, lo que obliga a las autoridades, tanto del nivel territorial, como del nacional a tomar medidas, que más allá de mitigar con acciones de poco impacto la situación de la población en situación de desplazamiento, permitan responder ante tan grave situación de forma estructural. Para ello deberá darse el primer paso por parte del nivel nacional, que consiste en reconocer la magnitud y gravedad de la situación tanto a nivel local como en otras ciudades tal como quedo demostrado.

Como lo ha argumentado el presente informe, junto con una serie de informes y diagnósticos elaborados por la GCAPD en años anteriores, las principales causas del DFI están estrechamente relacionadas a las causas estructurales de conflicto, con particular acento para el caso de la ciudad de Medellín, lo que obliga, tanto a las autoridades del orden nacional, como del orden local a tratar de manera simultánea otros asuntos ligados con los temas de pobreza, inequidad y exclusión.

De no mitigar las causas estructurales, tanto del conflicto armado (lo que por sí solo se constituye en un enorme reto para el Estado por los mismos cambios que en él se han dado), como las que de manera directa generan el DFI, una número importante de víctimas de DF, que han llegado a la ciudad de Medellín, provenientes de otras zonas del departamento y del país, serán re-victimizadas; situación que se viene presentando actualmente.

De igual manera, recuperar y garantizar el monopolio de la fuerza y el ejercicio de la justicia por parte del Estado en cada una de las zonas del Medellín, garantizando

verdaderas condiciones de seguridad, que les permitan a sus habitantes permanecer en sus lugares de residencia, estudio y trabajo, sin poner en riesgo sus vidas y su integridad personal. Estas funciones exclusivas de un Estado Social de Derecho como lo es el Estado Colombiano, deben empezarse a ver en la práctica y reflejarse, no solo en los niveles de DF, sino en el pleno cumplimiento y goce efectivo de los derechos de las y los ciudadanos de Medellín.

En esta misma línea debe continuar siendo del interés del gobierno municipal atender como la Ley lo ordena, no solo a la población en situación de DF que llega a la ciudad de Medellín y a las personas víctimas del DFI, sino garantizar la seguridad e integridad personal de sus habitantes, previniendo de esta manera, que ellos tengan que desplazarse hacia otros municipios del territorio nacional.

Los esfuerzos en términos de recursos, infraestructura y demás deberán verse reflejados, no solo en la atención inmediata que el municipio de Medellín, le brinda a la población en situación de DF que llega a la ciudad, sino también, en apuestas estratégicas, de más largo aliento, como lo es el tema de prevención. Es por ello que urge la concreción de la tarea emprendida para la planeación y elaboración de un Plan de Prevención y Protección en DF para Medellín, que responda de manera adecuada a las particularidades del territorio y sus habitantes y que le permita a las diferentes autoridades locales y nacionales actuar en conjunto y de manera coordinada en el tema de la prevención.

En esta misma línea, el gobierno municipal, tendrá que continuar haciendo esfuerzos en conjunto con otras instituciones del Estado, incluso del orden nacional, para proteger de manera adecuada a aquellas víctimas de DFI, que por diversos asuntos requieren de medidas especiales de protección, teniendo en cuenta que muchos de los casos de DFI que acontecen en la ciudad están estrechamente relacionados con las dinámicas del conflicto armado, no solo en el contexto local, sino en el contexto nacional, cuyos principales actores obedecen a grandes estructuras del crimen organizado que ponen en evidente riesgo la vida de estas personas, que en algunos casos son líderes sociales y comunitarios, y testigos en procesos judiciales, entre otros.

Para el caso en particular de Medellín, deberá ajustarse el mecanismo diseñado para la protección jurídica de bienes inmuebles urbanos¹³, ya que esta es una de las principales problemáticas que se logra identificar dentro de la dinámica local de DFI. Como se ha podido demostrar, en Medellín se han dado casos de despojos, en donde los actores armados ilegales, actuando bajo diferentes intereses, despojan a sus

¹³ Cabe anotar que la alcaldía de Medellín mediante la Circular 4 del 2010 ordena a la Gerencia de desplazados asumir el trámite pertinente para la protección jurídica de los bienes inmuebles abandonados; sin embargo las nuevas dinámicas del conflicto y el hecho de que no existen referentes nacionales para la protección de estos bienes, hacen necesario el ajuste de dicha Circular.

víctimas de sus casas y en el peor de los casos las convierten en cuarteles y expendios de droga, destruyéndolas por completo. A esto se le suman otros asuntos relacionados, con el pago del impuesto predial, los servicios públicos y en algunos casos el pago de préstamos hipotecarios.

En conclusión, como ya se ha dicho, el gobierno nacional tendrá que reconocer en un primer momento la magnitud de la situación en materia de DFI, sin dejar de reconocer el contexto de conflicto en el que está inmersa la ciudad. Esto se constituye en un reto para el municipio en la medida en que no solo deberá atender a las víctimas de DFI y demás, sino diseñar y poner en marcha estrategias de más largo aliento en temas como el desarrollo social, seguridad y convivencia ciudadana y evidentemente en el tema de DFI.